



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 17

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 17/22

TIPO: LICITACIÓN PÚBLICA - OBRA PÚBLICA N° 01/22

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

EJERCICIO: 2022

EXPEDIENTE: EX-2021-05581208- -UBA-DME#FFYL

RUBRO COMERCIAL: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: POR LA REALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA: LIMPIEZA, REPARACIÓN Y PREPARADO DE SUPERFICIES PARA RECIBIR PINTURA EN FACHADAS SOBRE CALLES PUÁN Y BONIFACIO Y MUROS DE CERRAMIENTO A PATIO PRINCIPAL. PINTURA DE MUROS DE FACHADA SOBRE CALLE PUÁN, OCHAVA Y MUROS A PATIO PRINCIPAL, SEDE PUÁN. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS – UBA, SOLICITADO POR EL SR. AMÉRICO CRISTÓFALO, DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

I - ALCANCE DEL DICTAMEN

En el presente dictamen se expone el resultado de la evaluación a la oferta presentada en la Licitación Pública – Obra Pública N° 01/22, cuyo objeto es la ejecución de la **CONTRATACIÓN DE LA OBRA: LIMPIEZA, REPARACIÓN Y PREPARADO DE SUPERFICIES PARA RECIBIR PINTURA EN FACHADAS SOBRE CALLES PUAN Y BONIFACIO Y MUROS DE CERRAMIENTO A PATIO PRINCIPAL. PINTURA DE MUROS DE FACHADA SOBRE CALLE PUAN, OCHAVA Y MUROS A PATIO PRINCIPAL, SEDE PUAN. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UBA, sito en la Puán 482 – CABA.**”

La evaluación es realizada por la Comisión Evaluadora designada en Orden 82 resolución de Decano Número GDE ACTO-2022-01662395-UBA-DCT#FFYL y Número Especial REDEC-2022-217-UBA-DCT#FFYL en su Artículo N° 3 “Designar para conformar una Comisión Evaluadora”.

El marco normativo de la presente evaluación se rige por la Resolución Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires (CS) N° 1861/2010 y modificatorias [Capítulo A – Código UBA-I-54], Ley de Obras Publicas N° 13.064 con las adecuaciones respecto de la Resolución mencionada, y en forma supletoria por los principios del derecho administrativo y las normas contenidas en el Título I del Decreto 1023/01; aplicándose asimismo, en caso de silencio analógicamente las disposiciones del Código Civil y Comercial, los principios generales del derecho.

II - OFERTA ADMISIBLE

Vista las actuaciones del Expediente de Referencia y analizadas las ofertas presentadas en el Orden N° 110 del ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 23/22 donde se verifica la presentación de ofertas de 5 (CINCO) oferentes: 1) MASA DESARROLLOS S.R.L., 2) CONIBRA S.R.L., 3) URBAN BAIRE S.A., 4) CONSTRUCCIONES SILICIO S.A.S. y 5) BD CONSTRUCCIONES S.R.L.; y en Orden N° 135 el “Cuadro Comparativo” de las ofertas presentadas. Se observa que la Oferta N° 1 (UNO) presentada por Masa Desarrollos SRL sería la de menor valor de entre los tres (TRES)

oferentes admisibles. También se observa que en Orden N° 119 es presentada la correspondiente Garantía de la Oferta por la empresa mencionada. Se toma en consideración además que la oferta de Masa Desarrollos SRL no supera el Presupuesto Oficial de (\$ 6.200.000,00).

Por lo cual se considera OFERTA ADMISIBLE la de MASA DESARROLLOS SRL

OFERTA N°	OFERENTE	MONTO	GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA
1	MASA DESARROLLOS S.R.L.	\$ 5.966.522,10	Seguro de Caución	\$ 62.000,00

OFERENTE N° 3 “URBAN BAIRES S.A.” – CUIT N° 30-71731599-1 –
INADMISIBLE por no estar habilitado para contratar con la Administración Pública:
Presenta CUIT pasiva por Dto. 1299/98, según comprobante deuda AFIP

OFERENTE N° 5 “BD CONSTRUCCIONES S.R.L.” – CUIT N° 33-71538886-9 –
INADMISIBLE por no estar habilitado para contratar con la Administración Pública:
Comprobante deuda AFIP.

III - EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MASA DESARROLLOS S.R.L. – CUIT N° 30-71527370-1

Cumple con todos los requerimientos de los ANEXOS de la LICITACIÓN PÚBLICA
N° 01/22 - PLIEGO DE BASES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES del Orden N° 87 del expediente de referencia:

- ANEXO I: Carta de Presentación
- ANEXO II: Oferta Económica
- ANEXO III de la DDJJ de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de

inhabilidad para contratar con la Universidad y la administración Pública Nacional.

- ANEXO IV/V con cumplimiento de la presentación de documentación solicitada de: DDJJ Societaria/personas físicas completo, DDJJ cargas Sociales y comprobante de pago, Constancia AFIP, Personería Jurídica, Estatuto Societario, Ultima Acta Asamblea Designación de Autoridades, Garantía Mantenimiento de Oferta Póliza de Caucción.
- ANEXO VI: Presentación de una extensa lista de obras y clientes de entidades públicas verificadas de los últimos 3 (tres) años.
- ANEXO VII: Presentación verificada de Constitución de Domicilio y Correo Electrónico para Comunicaciones
- ANEXO VIII: Presentación de DDJJ Aceptación Jurisdicción, Estados Contables de los 2 últimos Ejercicios Certificados, Certificado Fiscal para Contratar emitido por AFIP sin Deuda, el cual se adjunta al expediente.
- ANEXO IX/X: Presentación de Declaración de varias Obras Ejecutadas y en Ejecución en los últimos 5 (cinco) años.
- ANEXO XI: Presentación de maquinarias y equipos
- ANEXO XII: Presentación de Certificado de visita de obra.

Analizada toda la documentación presentada se entiende que la empresa mencionada cuenta con probada experiencia técnica y efectiva de obras. A criterio de esta comisión los antecedentes presentados resultan suficientes para tener por acreditada la capacidad técnica requerida y la propuesta técnica ofertada resulta consistente con las especificaciones de los Pliegos de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares.

IV - CONCLUSION

Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora sugiere PREADJUDICAR la Licitación Pública - Obra Pública N° 01/22, por la ejecución de la obra: LIMPIEZA, REPARACIÓN Y PREPARADO DE SUPERFICIES PARA RECIBIR PINTURA EN FACHADAS SOBRE CALLES PUAN Y BONIFACIO Y MUROS DE CERRAMIENTO A PATIO PRINCIPAL. PINTURA DE MUROS DE FACHADA SOBRE CALLE PUAN, OCHAVA Y MUROS A PATIO PRINCIPAL, SEDE PUAN. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UBA, sito en la Puán 482 – CABA”, al Oferente N° 1 "MASA DESARROLLOS S.R.L.", CUIT N° 30-71527370-1, por ajustarse la oferta a lo solicitado en los respectivos pliegos, reuniendo los antecedentes requeridos, cumpliendo con la capacidad operativa, económico-financiera y técnica

solicitada, y ofrecer menor precio, por una total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS, CON DIEZ CENTAVOS (\$ 5.966.522,10).

NOTIFÍQUESE A LAS FIRMAS INTERVINIENTES

SE ANUNCIA EN CARTELERA

VENCIMIENTO PARA EL TÉRMINO DE LA IMPUGNACIÓN: TRES (3) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.